



EXP-UNC: 00065222/2018

Córdoba, 12 MAR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Rosa Arroyo, Directora de la Biblioteca de esta Facultad, donde solicita abonar la compra de los ejemplares detallados a fs. 5 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de la Facultad;

Que debe darse cumplimiento a la legislación vigente Dec. 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a emitir un cheque a favor de **Buscalibre Argentina S.A. CUIT: 30-71315180-3**, por la suma de \$81674.- (Pesos Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro), y la correspondiente transferencia PILAGA a favor de la Biblioteca de esta Facultad a los efectos de abonar la compra de los ejemplares detallados a fs. 5 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas al Programa Bibliotecas 2017 hasta la suma de \$78529,58 y el saldo con fondos PROFOIN Educativo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/ab

197


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC